Guayaquil,

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DATARIA C.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas :

De conformidad con lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañias y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañia DATARIA C.A. , han actado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balance , estado de pérdidas y ganancias y ademas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a la normas de la disposición legal antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del Ejercicio 1990., reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciónes legales.

Además de no existir modificaciones en los indicadores económicos , por no haber registrado operaciones de consideración durante el Ejercicio precedente.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas generales de Accionistas y no han exigido que sean rendidas garantias por parte de los administradores;y el estado de pérdidas y ganancias, reflejos de las operaciones de la Compañia y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

- 1 AGO 1991

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dpc. de SOCIEDADES
GUAYAQUIL